

AVANTE

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCION

ESPAÑA 1 PESETA TRIMESTRE

PORTUGAL 300 REIS

NUMERO 10

Ciudad Rodrigo 24 de Julio de 1915

Año VI.-Núm. 276.

¿Llegó el verano?.... falta el agua

III

Comiéntase en nuestra Ciudad a ver claro y a desear hacer luz, en cuanto se relaciona con el abastecimiento del agua. Ya un colega local recoge y concreta los anhelos de la opinión, y aunque comenzó su campaña con una injustificada arremetida contra AVANTE, desviado después de la falsa ruta, aborda de lleno el problema y coincide en que la solución es necesaria, urgente y de incalculables beneficios para el pueblo.

Bien haya el ataque, siempre molesto, si con él conseguimos colaboración de tanta valía como las de los colegas locales. Preferimos las agresiones al silencio suicida de años anteriores, en que solos, completamente solos, hicimos campaña perseverante en pró del tema que preocupa al pueblo, sin que una voz se alzara a nuestro lado, sin que unas manos se unieran en aplauso alentador.

**

Dos aspectos tiene el problema del agua en Ciudad Rodrigo: uno, el del ordenado consumo de la poca o mucha, que en la actualidad penetra en la tubería; otro, el de la traida a la urbe de la producida por el manantial. El primero es de solución urgente, urgentísima, no admite espera, si en algo se estima la salud del pueblo y no se quieren responsabilidades tremendas, que se exigirían, seguramente, con todo rigor. El segundo, consiente meditado estudio, y aunque tan

necesario como el primero puede plantearse en este año, asegurarse en el presupuesto y desarrollarse en el próximo invierno, para quedar solucionado en la venidera primavera.

Hoy nos vamos a ocupar solamente del primer aspecto de la cuestión.

Háse dicho y repetido en todos tonos que unos cuantos y despreocupados vecinos son los culpables de nuestra carencia completa de agua, al malbaratar la que a sus casas llega, mediante la apertura constante del grifo. Cierto. Pero lo que no se ha dicho, aquello que nadie se ha atrevido a concretar, es lo siguiente: *Todos, absolutamente todos, con la excepción confirma la regla—los vecinos de Ciudad Rodrigo somos culpables, por acción o por omisión, de la escasez de agua y mientras no tengamos un poco más de solidaridad, en nuestros intereses, no hay posibilidad de que haya agua en fuentes públicas ni en grifos privados.*

La afirmación no es gratuita. Existe un reglamento obligatorio para todos los abonados en el que se consigna que estos quedan comprometidos a tener siempre cerradas las llaves de los grifos cuando no hagan uso de estos. El Reglamento, quedó siempre incumplido, y por ello, el Ayuntamiento acordó su modificación, estableciendo cuotas distintas por grifos diversos, con y sin desagüe. A pesar de este acuerdo, el abuso continuó y no hay entre todos los grifos, sin desagüe un noventa por ciento que no lo tenga, y entre todos los de desagüe, un noventa y cinco que deje de tener a más de inferior, autorizado por el contrato, el superior de nivel para evitar

los perjuicios de la negligencia o gozar de los beneficios del agua constante.

Consecuencia de este estado de cosas es, que reglamentado el abuso para los unos, quitada la preocupación del derrame del agua para otros, reinante la indiferencia en los demás allá, todos, quien más, quien menos, dejamos perder durante el día, muchos litros de agua, cuya resultante es una suma tan enorme, que aseguraría el consumo moderado de la población.

¡Que eso constituye un estado crónico! ¡Que han sido tales las personas a quienes se pudiera aplicar el rigor reglamentario, que no ha habido otro recurso que callar! Mejor, mucho mejor. La gloria del higienista consiste, más que en combatir las epidemias, en hacer desaparecer las endemias que lentamente consumen un pueblo: el concepto de autoridad se robustece con la aplicación estricta de la ley al poderoso. La victoria de la Corporación municipal, sería la aplicación del Reglamento, a todos, sin excepción. En su campaña tendría el apoyo unánime del pueblo; y con una sencilla operación de policía municipal, habría conseguido resolver el primer aspecto del problema, que todos los vecinos tuvieran agua, sinó con la abundancia a que tenemos derecho por la riqueza de nuestro yacimiento—y ya demostraremos que es una verdadera riqueza—al menos en cantidad bastante para la satisfacción de las más perentorias necesidades de la vida.



M A D R I D

(DE NUESTRO REDACTOR)

Mas sobre Montero

Además de los artículos publicados hace pocos días en *La Correspondencia de España* y en *El Imparcial*, de los cuales dí cuenta en nuestro semanario, *La Correspondencia Militar* ha publicado despues otro trabajo en favor del invento de nuestro querido paisano Montero, cuyos párrafos más importantes son los siguientes:

Refiriéndose a la falta de protección oficial que sufre nuestro amigo, añade el articulista, que además «no puede salir a flote nada español por sobra de envidias, porque aqui ya se sabe. ¿Guardia Civil? Pues a perseguir ladrones. No creen, no quieren creer, mejor dicho, que la Guardia Civil tiene oficiales tanto y más cultos que otros Cuerpos. Y así ocurre que cuando un benemérito se arranca montando a caballo, como

el teniente Coarasa o escribiendo libros científicos y utilísimos como el comandante Sancho López o *levantando el vuelo* como el capitán Montero, todo son trabas e inconvenientes, desaires y desprecios, hasta que ya el ambiente se carga de razón y de verdad; hasta que ya se masca el mérito y entonces mucho sí, señor,.... ¡acaso por los mayores enemigos!»

»Montero es uno de esos desheredados. Todo lo que tiene de bondadoso, de trabajador y de constante a prueba de todo revés, lo tiene de desdichado, faltándole no solo la protección oficial, sino la de su mismo Instituto, sin faltarle media docena de amigos del alma».

»¡Cuántos momentos habrá tenido Montero en que lamentarse de no llevar en el cuello de la guerrera una bomba o un castillo! ¡Cómo habrá protestado en su fuero interno él, tan bueno, en silencio, desde el fondo de su alma noble y generosa, de que unos señores franceses hayan aprovechado, llevándolo a la práctica, su proyecto de estabilidad automática de los aeroplanos, utilizando la exposición que de su descubrimiento les hizo Montero!»

»Verdad que debemos desechar los pesimismos, puesto que la lucha gigantesca que conmueve al mundo, nos enseña mucho, pero para el triunfo de Montero, ¿no habría mas optimismos si el enlace G. C. que lleva en la guerrera y en la gorra de aviador, se tornase en una bomba o en un castillo?»

»¡Ah, cuando llegará el día que el espíritu y la fraternidad y el compañerismo y el amor sean unos mismos en todas las Armas, Cuerpos e Institutos de todos los Ejércitos!»

»¡Cuándo llegará el hermoso momento en que los guardias civiles lleven *dentro del alma* esa bomba que a mi me tiene enamorado, de los artilleros españoles!»

Bueno es que la Prensa de la Corte no abandone a nuestro paisano y siga creando el ambiente de que habla el articulista de *La Correspondencia Militar* en favor de la ayuda oficial o de compañerismo que necesita Montero para poner en práctica su hermoso proyecto, que tan solo por reunir cuatro informes favorables de otros tantos centros técnicos, debiera estar recompensado ya siquiera con una cruz pensionada de las muchas que figuran siempre en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, para premiar obras de muchísima menos importancia y transcendencia, que la ideada por nuestro amigo, pues aún en el supuesto de que el autor

y sus informantes sufrieran un fracaso, el estudio constante, los sacrificios pecuniarios para realizar esos estudios y el trabajo que supone desde hace siete años el no abandonar su cargo ni su ideal, bien merecen este pequeño estímulo, no por él, que no lo necesita aparte de las pocas pesetas que supone, sino por cuantos se dedican a estudiar cuestiones útiles para su país.

D-D

22 Julio 1915.

Carta del Secretario de Estado del Vaticano al Ministro de Bélgica.

Le XX Siecle y otros periódicos católicos publican la carta que el Cardenal Gasparri ha dirigido al ministro de Bélgica acreditado cerca de la Santa Sede, en la que se concreta el pensamiento del Pontífice, desvirtuado por M. Lotapie, en la publicación de la *interview* que le fué concedida.

Comienza la carta por desautorizar por completo todo el conjunto de la *interview* a la que atribuye, en unos párrafos inexacta reproducción, desnaturalización en otros, e invención completa, por fin, en muchos de ellos.

Se ocupa despues de la neutralidad de Bélgica cuya violación es manifiesta por confesión explícita del Canciller alemán en la sesión del Parlamento de 4 de Agosto pasado; y aunque despues se ha tratado de cohonestar con la pretendida demostración de que Bélgica había faltado a esa misma neutralidad, es un hecho que Alemania penetró en territorio belga con conciencia de violar su neutralidad, y por consiguiente, de cometer una injusticia, y eso basta para que el hecho esté comprendido en la Alocución pontificia de 22 de Enero último, en la que el Santo Padre, reprueba altamente toda injusticia de cualquier lado o por cualquier motivo cometida.

Respecto al Cardenal Mercier dice que el Papa no se expresó como dice Latapie, sino que le expresó que en efecto, el Cardenal, no ha sido nunca arrestado, si se toma esta palabra en sentido extricto. La Santa Sede fué inducida a creerlo, y por esta razón, se apresuró a protestar por una nota oficial dirigida al Ministro de Prusia el 10 de Enero. Pero después hubo de reconocer que esta protesta no era fundada en lo que concernía a un arresto propiamente dicho del Cardenal Mercier.

Lo único es, que un ayudante del General Gobernador de Bruselas que llevó una carta al Cardenal con orden de aguardar respuesta, permaneció en el Palacio de este a pesar de las reiteradas instancias del mismo para que se retirara y volviera por la respuesta; de cuya imposición se hicieron observaciones por el Vaticano al Gobierno imperial.

Es innegable que no siempre se han guardado al Cardenal Mercier todas las consideraciones debidas a un Príncipe de la Iglesia, pero también hay que reconocer que el Cardenal tenía permiso de libre circulación por toda Bélgica, a excepción de ciertos puntos designados como zona de operaciones militares, como lo tienen todos los Obispos belgas para circular por su Diócesis.

Finalmente, en lo que concierne a los sacerdotes fusilados, la destrucción de edificios científicos y religiosos y los sufrimientos del pueblo belga, la Santa Sede, no solo no ha permanecido indiferente, sino, lo que importa más, ha empleado todos los medios para prevenirlos o por lo menos atenuarlos. Para ello cita los principales documentos Pontificios, desde la carta del Santo Padre al Cardenal Mercier a la de 16 de Julio último en la cual la Secretaría de Estado transmite la Bendición Papal para el restablecimiento del culto de Bélgica.

Termina haciendo votos por el restablecimiento de la paz en el suelo belga.

Instituto general y técnico

La convocatoria de Septiembre

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real decreto de 11 de Abril de 1913, los alumnos de enseñanza no oficial, que deseen dar validez académica a sus estudios, deberán solicitar su admisión a los exámenes de Septiembre, durante todos los días hábiles del mes de Agosto próximo.

Las instancias de los alumnos que soliciten examen de ingreso, tendrán entrada en secretaría durante todo el mes de Septiembre.

Los alumnos suspensos en Junio, en el referido examen de ingreso, dirigirán nuevas instancias y abonarán nuevos derechos, sin cuyo requisito no podrán ser examinados.

Asimismo y durante el repetido mes de Septiembre, estará abierta en la secretaría del Ins-

tituto la matrícula para los alumnos de enseñanza oficial.

Los exámenes extraordinarios, empezando por los de ingreso, darán principio al día siguiente y sucesivos, con los alumnos oficiales de Junio y de los que nuevamente lo soliciten durante el mes de Agosto.

La guerra ante el derecho y ante la Iglesia

Con este título ha publicado el joven Provisor de este Obispado Dr. don Eloy Montero y Gutiérrez, un interesantísimo folleto, dedicado al Ilmo. Sr. Obispo de la Diócesis, uno de cuyos ejemplares, avalorado con la firma del autor, ha tenido la atención de enviarnos.

El trabajo, es una verdadera monografía sobre tema de tan palpitante actualidad.

El concepto de la guerra, considerada como pena internacional; su génesis como acción humana, con determinantes psicológicos; sus consecuencias en orden a sus efectos de muerte, ruina y miseria, en contraposición con sus otros salubres en el orden moral, económico, cultural, social y de conservación del Estado; la paz perpétua, como concepción ideológica de tantos pensadores que olvidaron las tristes enseñanzas de la realidad, las ambiciones de los soberanos, la conciencia nacional, y los progresos del Derecho; y por último, la Guerra y el Derecho, con el exámen y refutación de las dos escuelas predominantes y contendientes, *pacifista y evolucionista*, para concluir examinando la guerra a la luz de la razón sana y reflexiva, y deducir que la paz no puede existir sin la justicia y que donde haya esta no habrá paz sinó guerra, la cual en resúmen puede ser justa y puede existir.

Tales son los puntos fundamentales tratados en la primera parte del trabajo del cultísimo profesor, cuya firma honraría a cualquiera de los más consagrados tratadistas de Derecho internacional.

En su segunda parte, aparece en toda su pujanza, el canonista, que muy pronto ha de constituir una reputación científica de las preeminentes en nuestra Patria.

El espíritu del Derecho canónico, influido por el Decreto de Graciano, verdadera fuente del moderno Derecho internacional y las Decretales de Gregorio IX, es minuciosamente examinado por el autor para sentar la conclusión de que la legislación canónica se inspira siempre en la paz y dulzura, o como dice el Sr. Reig, Obispo de Barcelona «la paz es la verdadera obsesión de la Iglesia: espíritu mismo que informa las obras de San Agustín, Santo Tomás de Aquino, Soto y Victoria, las cuales muestra conocer en toda su magnitud: y el mismo, también que prácticamente se muestra a través de la Historia, cuyos hechos culminantes, desde los comienzos de la era cristiana hasta la intervención de Benedicto

XV en la contienda europea, investiga magistralmente.

Concluye, tan excelente estudio, con este sustancioso párrafo: «Y entonces, cuando los pueblos tengan buena voluntad, se amen como hermanos, se confundan acaso en un lazo apretado de fraternidad cristiana, acatando una autoridad suprema, la autoridad del Papado, potencia moral, la mayor que han presenciado los siglos, que dirima los pequeños conflictos, siempre posibles; cuando reine en el orbe la justicia, será también cuando enmudezcan los cañones y los fusiles y estorben las bayonetas y cuando la Humanidad renuncie a su historia de lucha continua, interrumpida por treguas ineticaces y breves y desarrolle sus energías en un progreso verdadero en medio del dulce ambiente de verdadera paz. *Justitia et pax.*»

J. M. R.

El crimen de Malladas

Dícese con insistencia y aún, algún diario salmantino señaló su presencia en el apeadero del Collado, que los autores del tan horrendo crimen cometido en la dehesa, cuyo nombre encabeza estas líneas, término municipal de Moraleja (Cáceres) y del cual ya tienen conocimiento nuestros lectores por la prensa de toda España, se encuentran en nuestro territorio, al cual se corrieron, aprovechando los primeros momentos de confusión y los que tardaron en descubrirse el delito y señalarse sus autores.

La Benemérita trabaja activamente para capturar a los salvajes criminales.

Los niños, víctimas de la ferocidad de los bandidos, son naturales de Casillas de Flores, en este partido, en cual pueblo ha producido la noticia profunda consternación.

NOTICIAS

El día 28 del corriente cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Federico Sando Martín, Oficial de Telégrafos.

En dicho día se celebraran misas por su eterno descanso en la Parroquia de San Isidro e iglesias de San Agustín y V. O. Tercera.

Reiteramos nuestro pésame a la familia.

Con superior puntuación, ha aprobado los ejercicios primero, segundo y tercero, únicos en que se presentó a exámen, en las Academias de Infantería y Caballería el niño Benigno Quera García. No cónforme aún con su esfuerzo, en uno de los próximos días, sufrirá nueva prueba en la Academia de Intendencia.

El Capitán y Oficiales del tercer Escuadrón del Regimiento Cazadores de Albuera, conmemorarán la festividad de su Patrón, el Apóstol Santiago, con una misa rezada que se celebrará mañana domingo a las once, en la iglesia de San Agustín y otra también rezada en el día siguiente a las diez y media, en sufragio de los difuntos del arma.

En San Martín de Trevejo ha fallecido doña Francisca Godínez de Paz y Suazo, viuda de García Santibañez y madre del conocido propietario don Carlos García Godínez de Paz a quien enviamos nuestro sentido pésame.

Se venden

una pareja de monos y una máquina de escribir. Razón, Libertad, 3, cotidianamente después de medio día.

En el día de ayer hizo su primera guardia el joven 2.º Teniente de infantería don Manuel Moreno.

Con tal motivo fué felicitado por sus numerosos amigos, a quienes obsequió el nuevo Oficial, con dulces, licores y cigarros.

Se vende la casa número 21 sita en la calle de Madrid. Del precio y condiciones informarán en la número 25 de la misma calle. 3-1

Saludamos en esta Ciudad: a don Joaquín Vargas, arquitecto provincial; don José Brusí Cuesta, profesor del Instituto de León y señora; don Nicolás Ojesto e hija, de San Martín de Trevejo; señorita doña Trinidad Ortíz, de Madrid; don Victoriano Angoso de Villoria de Buenamadre; don Vicente Segovia, de Tenebrón; don Jesús Domínguez, Bibliotecario de la Universidad de Oviedo; don José Forns y señora de Vitigudino; don Perfecto González, canónigo de Tuy; don Juan Ramón Sevillano y señora de Sexmiro y don Ceferino Bravo de Zamorra; don José Salamanca, Conde de Campo Alange, don Luis Salamanca Marques de Guadalcazar, con su apoderado general, don Francisco González Rojas; y don Francisco de la Riva, Marques de Villa-Alcázar y señora, de Madrid; señorita doña María Lafuentes García, sobrina del coronel de carabineros don Enrique García, de Valladolid.

Marcharon: para Espinho, don Marcelo Sánchez-Manzano y señora, doña María Dorado, vi-

da de Sánchez-Manzano e hijos, y don Juan Montero de Aldea del Obispo e hijas; para San Sebastian, doña Carmen de Vicente condesa viuda de Montarco, y don Ramón Domínguez y señora; para Segovia, don Felipe de Vicente y señora; para Ledesma, las señoritas de Martos Roldán; y para varios puntos de Portugal, la señora e hijas del Cónsul de aquella República, en esta Ciudad, Sr. Borges.

Regresaron: de Gallegos, la señorita Guadalupe Fonseca; de la Peña de Francia don Severino Pacheco, don Alfredo González Larrea don Juan Martín Notario y don Juan Ballesteros y sobrinas; y de Mondariz doña Lorenza Alaejos viuda de Arroyo.

Calzado de gran lujo

para Caballero, Señora y Niño.

ANGEL ROSELLÓ

Plaza de Béjar, número 9. Ciudad Rodrigo.

Mañana se leerá la primera amonestación del joven tipógrafo mirobrigense, corrector de pruebas de *El Universo* don Luis Suarez Serrano, con la señorita María Galindo Serrano.



La Excmo. Señora

Doña Ana Rubio de Vegas,

FALLECIÓ EN MADRID
EL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1914,
Después de recibir los S. S. y la Bendición Apostólica.

R. I. P.

Su afigido esposo el Excmo. Sr. don Alejandro Vegas, demás parientes, y testamentarios,

Suplican a sus amigos rueguen a Dios en caridad por su alma.

Las Misas que se celebren el día 26 del corriente, en la Capilla del Santo Hospital a las 6 y media y 7; y desde la misma hora a las 12, en la Capilla de Zerralbo, serán aplicadas por su eterno descanso.

El Excmo. Sr. Obispo de la diócesis, se ha dignado conceder 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada.

Dispuesto por el art. 193 de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército que el ingreso en Caja tenga lugar el día 1.º de Agosto próximo, los Sres. Alcaldes de los pueblos de esta provincia, que corresponden a los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo, Ledesma y Vitigudino, advertirán a los reclutas del actual reemplazo, que pueden, si les conviene, presentarse personalmente a presenciar dicho acto y nombrarán los comisionados que deban representarlos, quienes se personarán en esta Caja de Recluta, sita en la Casa Consistorial de esta Ciudad, sin excusa ni pretexto alguno, precisamente dentro de las horas de dicho día.

Los comisionados traerán consigo, legalmente autorizadas, las duplicadas relaciones a que se refiere el artículo 194 de la mencionada Ley y para cada una de las clasificaciones de soldados condicionales que con arreglo al artículo 205 de la repetida Ley deben ingresar en dicha situación militar.

- Helados -

los más selectos y variados los encontrareis en el "CAFÉ UNIVERSAL".--VDA. DE VICENTE CUSTODIO.

MAÑANA DOMINGO

Crema de Grosella Mantecado y Leche

El jueves próximo, tendrá lugar en la Capilla del Asilo de los Ancianos Desamparados la fiesta solemne que se dedica a Santa Marta, en cuyo día profesará Sor Josefa de San Antonio, siendo su madrina, la señora doña Dolores Méndez.

Después de horas canónicas y con asistencia de nuestro Prelado, se celebrará misa a toda orquesta, en la que oficiará don Pedro López Rubio, Secretario de Cámara, estando el sermón a cargo del R. P. del Inmaculado Corazón de María, señor Villanueva.

Estará expuesto el Santísimo y se ganarán las indulgencias al efecto concedidas.

Programa que ejecutará la Banda de Música Municipal mañana domingo, de seis a ocho de la tarde, en el paseo de «La Glorieta».

- 1.º «Vaya Cardo», paso-doble, A. González.—
- 2.º «Je m'appelle Tvo Step» C. Worstey.—
- 3.º Fantasia «Los Cadetes de la Guardia» A. Lamotte.—
- 4.º Escena y coro de Danzas en el primer acto de la Opera los «Mosqueteros de la Rei-

na» Lalery. —5.º «Pinto Frégoli», Vals bostón A. González —6.º ¡A la Corrida! Paso-doble A. González.

DINERO....

ha de ganar quien necesite trabajos de

== IMPRENTA Y SELLOS CAUCHO ==

consultando precios en la acreditada casa de

== MANUEL LOPEZ ORTEGA (hijos) ==

Apartado 171-MADRID

por la economía dentro de la bondad de sus trabajos, así como solicitando las condiciones para ser Corresponsal, se obtienen grandes beneficios al aceptar las mismas. 10-1



Becas vacantes

Por esta Universidad y Junta de Colegios se hace saber que se hallan vacantes las siguientes:

Una del Colegio menor de Santa Cruz de Cañizares, para la facultad de Sagrada Teología; otra del Colegio menor de San Pelayo, para cursar cualquiera de las carreras establecidas en la Universidad; dos del Colegio menor de la Concepción para Teólogos, que serán exclusivamente para la Facultad de Teología y una de la memoria de Vallejo, asimilada a las de los colegios mayores, excepción hecha a lo que se refiere al viaje al extranjero que deberá verificarse precisamente a la Metrópoli de la cristiandad.



DECÁLOGO AL REVÉS

Lo que no debe hacer la mujer

- Volver la cabeza para mirar a los que la miran.
- Reirse para enseñar los dientes.
- Apretarse el corsé más de lo debido.
- Tomar novio para pasar el rato.
- Tener por confidente a las criadas.
- Imitar los ademanes varoniles.
- Pretender un destino para el esposo, yendo de visita en casa de personajes.
- Pasar algunas horas en el tocador teniendo la casa mal arreglada.
- Besar con exceso a las amigas delante de los amigos.
- Rezar mucho a Dios y dejarse tentar por el diablo.

El precio del trigo

La industria Harinera ha preguntado a varios fabricantes su opinión sobre el precio que tendrán los trigos en el mes de Septiembre.

Algunas de ellas son interesantes.

El presidente de la Sociedad de Harineros de Castilla, don Eusebio Giraldo, ha dicho:

«...Según todas o la mayor parte de las noticias que se reciben respecto a lo que será en España la cosecha de este cereal en este año, resultará buenísima, a pesar de la merma que los temporales de estos pasados días han causado. De existencias de anteriores cosechas quedará muy poco, si es que queda algo, después de atender a las necesidades del consumo hasta que haya trigo nuevo.

Del extranjero también son satisfactorias las noticias que se reciben, de modo que en tiempo normal podrá situarse el trigo en nuestro litoral a un precio bastante bajo; hoy, con la carestía de los fletes por el riesgo de la guerra, no es de creer que se sitúe el trigo en nuestros puertos a menos de 26 pesetas los 100 kilos, que es el límite más bajo a que según mis noticias se ha ofrecido el trigo americano. Queda después del precio del trigo el derecho arancelario que habrá de pagar a su entrada en España.

La última disposición ministerial establece la libertad arancelaria para el trigo y su harina que, embarcándose con destino a España, acrediten los barcos que lo transporten que su salida del puerto de origen ha sido hasta el día 30 del corriente mes; es decir que puede darse el caso de que uno o varios buques, por diferentes causas, pueden arribar a puertos españoles en Agosto y habrá de recibirse el trigo o harina que traigan, sin pagar absolutamente nada por derecho arancelario. Resta saber, porque hasta ahora es una incógnita, si el Gobierno decretará el restablecimiento de las partidas 520 y 621 del arancel o si, como se indica en alguna parte, gravará con cuatro pesetas solamente el trigo y en proporción su harina.

De modo que siendo el derecho de arancel un factor, importantísimo, tendremos que si se restablece el derecho de ocho pesetas los 100 kilos de trigo, y calculamos el precio del trigo extranjero a 26 pesetas, resultará con los gastos de descarga y sin deducir nada por el plazo que

en tiempos normales conceden las casas importadoras, de 58 a 55 reales nuestras 94 libras y si consideramos como mercado regulador del precio del trigo en España el de Barcelona, tendremos que el precio del trigo en los de Castilla será al rededor de 52 reales las 94 libras. Tal es mi parecer que claro está no es artículo de fé, y puedo equivocarme como cualquiera o más que otro; pero lo expongo con sinceridad completa y el tiempo se encargará de demostrar si es o no acertado.

TALLER MECÁNICO DE LABRAR MADERAS

Se cumplen inmediatamente todos los encargos para escuadrar, aserrar, cepillar, y moldurar toda clase de maderas.

Maquinaria de excelente construcción, para hacer todos estos trabajos con grande perfección y rapidéz.

Venta de serrín para la limpieza de pisos, y de residuos de maderas de encina, chopo, &

VIUDA DE JERÓNIMO MORETÓN,
CIUDAD RODRIGO.

Se arrienda

la casa número 10, de la calle del Rastrillo, con todas sus dependencias, construcción moderna, incluso tienda independiente para Carnicería, con entradas por la calle de la Valera.

El arriendo se hace en junto, y separadamente la casa y sus dependencias.

Su dueño Dionisio Hernández, que habita en la misma, Arrabal de San Francisco, Ciudad Rodrigo.

MERCADOS

DÍA 18 DE JULIO

	Pesetas	Cts.
Trigo candeal, fanega.....	14	25
« barbilla »	13	75
Centeno »	11	
Cebada »	7	25
Algarrobas »	9	50
Guisantes »	10	
Garbanzos »	42	
Habas »	10	
Alubias »	24	75
Patatas, arroba.....	1	50

IMP. DE ENRIQUE CUADRADO, CIUDAD RODRIGO.

ANUNCIOS

Cajones. Se venden a muy reducidos precios

Darán razón en la Imprenta de este se...

JABON Flores del Campo.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10

Se arriendan

las paneras de la casa número 3 del Rincón de la Pasión...

En la imprenta de este periódico darán razón.

MUEBLES

Precios de Fábrica

Comercio de Enrique Cuadrado

ROTULOS ESMALTADOS

Para muestras y catálogos, Santiago Vegas, (Farmacia Vasconcellos).

Las Lociones, Esencias,

Jabones y Polvos

- POMPEIA * FLORAMYE
GERBERA * AZUREA * BELFLOR
ESPERIS * SAFRANOR
AVENTURINE
DE LA CASA

L.T. RIVER

Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10.

AGUAS AZOADAS

INHALACIONES MEDICAMENTOSAS
Curación de asma y de los catarros de nariz, garganta y de los bronquios.

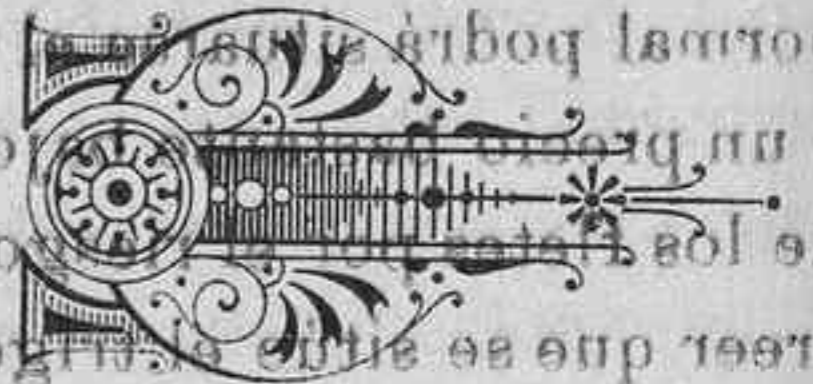
SALA MANOIA, calle de Zamora, 26

LUXOL El mejor brillo para metales LUXOL

De venta en Comercio de Enrique Cuadrado, Plaza Mayor, 10, Ciudad Rodrigo.

JABON de HENO de Pravia.

Comercio de Enrique Cuadrado Plaza Mayor, 10.



ANISOSA
NUEVO preparado compuesto de bicarbonato de sosa purísimo y esencia de anís.

SOLUCION BENEDICTO
de glicero fosfato de cal con Creosotal.

Dr. BENEDICTO S. Bernardo, 41. Madrid

Venta: Principales Farmacias de España

En Ciudad Rodrigo, Farmacia de Joaquín García

DEPÓSITO:

Frasco: 2'50 ptas.

Factor importador, tendremos que si se establece el derecho de ocho pesetas los 100 kilos

Frasco: 2'50 ptas.

Factor importador, tendremos que si se establece el derecho de ocho pesetas los 100 kilos